

EDICTO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

(EX JUZGADO PENAL NRO. 4)

POR TRES DIAS. El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 7 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la SCBA, nro. 4123 - 2024, en los términos de los Acuerdos 3397 y 3168 y la Resolución 3693/2010 de la SCBA, de 2206 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1971 y 1993, con plazos de guarda vencidos (Arts. 115 y 117 del Ac. 3397/08 SCBA), pertenecientes al extinto Juzgado Penal n° 4 departamental. La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo n° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A."

Junín, 10 de febrero de 2025. - Dr. Mauricio Carlos Colaneri Jefe del Archivo Departamental Junín.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 10/02/2025 11:26:44 - COLANERI Mauricio Carlos -
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



232002093007372241

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - JUNIN

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS